

los 7 días posteriores a la última publicación, pvi5433a.r.



Queda anulada
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) N° 3736 valor \$12.89, fecha de

certificación a la Orden de CORPUQUIM girados por ITALLANTA a cargo de la cuenta corriente N° 080012058-3 del BANCO INTERNACIONAL S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y entregará su importe a quien correspondiera.
r/2006187/A.C.

Por haberse SUSTRADO se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 4992-1 del Banco Inter-

nacional S.A. Numero 1043 valor US\$ 100,44, fecha de giro 19-07-00 a la Orden de ALMACEN LANAFIT. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
r/2006367/A.C.

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) N° 5654 valor \$73.83, fecha de certificación a la Orden de PEÑAFIEL PEÑAFIEL MARCELO girados por SEMAO a cargo de la cuenta corriente N° 080009709-4 del BANCO INTERNACIONAL

S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y entregará su importe a quien correspondiera.
r/2006246/A.C.

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 653005359-9 del Banco Internacional S.A.: N° 6468, valor \$189.72, fecha de giro JULIO 18/2000, a la Orden de PAPA SALAZAR MARIO SAMUEL. Quien

pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
r/2006605/A.C.

Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 650005359-9 del Banco Internacional S.A.: N° 6484, valor \$9.71, fecha de giro JULIO 18/2000, a la Orden de PAPA SALAZAR MARIO SAMUEL. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
r/2006606/A.C.



QUEDA ANULADO
Por pérdida de Póliza No. 0051POL0063883 por USD 997.37 de RENZO VIRGILIO SARTORI remitido el 29 de mayo del 2000; vencimiento: 27 de junio del 2000 del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUCHELI MOREANO IMPRESORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía BUCHELI MOREANO IMPRESORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de julio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución N° 00-Q-IJ-1982 de 28 Jul. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200, dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La impresión de papelería, folletos, libros, cuadernos y todo tipo de material gráfico....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 28 Jul. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/cmf.
EXT.1460

14110

28 JUL 2000
r/2006594/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ALTOVALLE S.A. MERCADEO DE PRODUCTOS INTERNACIONALES

Se comunica al público que la compañía ALTOVALLE S.A. MERCADEO DE PRODUCTOS INTERNACIONALES se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1952 de 26 JUL. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 25 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1,600.00
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La comercialización, compraventa y distribución, importación-exportación de toda clase de maquinaria, equipos y motores, accesorios e implementos, partes, piezas y repuestos para automotores y cualquier medio de locomoción, así como vehículos motorizados, motocicletas, tricars, cuadrones, remolcadores y grúas....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 26 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL